

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31072 BILBAO

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 384/2016, en el que figura como concursada Transportes Nanuk, S.L., CIF B48527576, se ha dictado el día de hoy auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Bilbao, 3 de septiembre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Fernanda Abiega Gil.

ID: A200041485-1